



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León



DEUCYL 2026

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y
León



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



ÍNDICE

Capítulo 1 - Cuestiones generales.....	4
REGLA 1 - QUÓRUM.....	4
REGLA 2 – CONDUCTA PERSONAL	4
REGLA 3 – IDIOMAS.....	5
REGLA 4 – DISCRECIONALIDAD DEL PRESIDENTE	5
REGLA 5 - LISTA DE ORADORES.....	5
REGLA 6 - DISCURSOS.....	6
REGLA 7 – CESIONES	6
REGLA 8 - PUNTO DE PRIVILEGIO PERSONAL	7
REGLA 9 - PUNTO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA	7
REGLA 10 – DERECHO DE RÉPLICA.....	7
Capítulo 2 - Mociones.....	8
REGLA 11 - MOCIÓN PARA NEGOCIACIÓN MODERADA (CAUCUS MODERADO)	8
REGLA 12 - MOCIÓN PARA NEGOCIACIÓN NO MODERADA (CAUCUS NO MODERADO)	9
REGLA 13 – MOCIÓN PARA UNA CONSULTA PLENARIA	10
REGLA 14 – MOCIÓN PARA EXTENSIÓN O PRÓRROGA DE LA MOCIÓN PREVIA	10
REGLA 15 – MOCIÓN PARA DIVIDIR EL PLENO EN COMISIONES.....	11
REGLA 16 - MOCIÓN PARA SUSPENDER EL DEBATE.....	11
REGLA 17 – MOCIÓN PARA REANUDAR EL DEBATE	11
REGLA 18 – VOTACIÓN PROCEDIMENTAL.....	12
CAPITULO 3 – Recomendación final de la DEUCYL.....	12
REGLA 19 – RECOMENDACIÓN PROVISIONAL	12
REGLA 20 – RECOMENDACIÓN FINAL DE LA DEUCYL	13





Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

REGLA 21 – RETIRO DE UN PROYECTO DE RECOMENDACIÓN FINAL.....	14
REGLA 22 – MOCIÓN PARA INTRODUCIR UNA RECOMENDACIÓN FINAL	14
REGLA 23 – ENMIENDAS	15
REGLA 24 – INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS	16
REGLA 25 – INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS NO AMISTOSAS	16
REGLA 26– VOTACIÓN DE ENMIENDAS NO AMISTOSAS	17
REGLA 27 - MOCIÓN PARA CERRAR EL DEBATE Y VOTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN FINAL DE LA DEUCYL	17

Nota: el contenido y redacción del presente reglamento se inspira y asienta sobre el anterior realizado en la DEUCYL celebrada en Salamanca en 2025 y el Reglamento interno del Parlamento Europeo

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/RULES-10-2025-01-20-RULE-185_ES.html

*El término “Eurodiputados” se refiere a los 40 participantes en la DEUCYL.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

Capítulo 1 - Cuestiones generales

REGLA 1 - QUÓRUM

1. Se puede iniciar una sesión siempre y cuando estén presentes, al menos, 30 Eurodiputados.
2. Para verificar la asistencia, la presidencia, antes de iniciar la reunión, procederá a pasar lista de los Eurodiputados por orden alfabético. Los Eurodiputados podrán responder "presentes" o "presentes y con voto". Los Eurodiputados "presentes y con voto" no podrán abstenerse de votar los documentos que fueran sometidos a su consideración.

REGLA 2 – CONDUCTA PERSONAL

1. El comportamiento de los Eurodiputados se caracterizará por el respeto mutuo y se basará en los valores y principios establecidos en los Tratados, y en particular en la Carta de los Derechos Fundamentales.
2. Todos los Eurodiputados mantendrán una conducta diplomática, respetuosa y cortés durante toda la conferencia.
3. Cualquier Eurodiputado que no siga una conducta diplomática durante las sesiones de los plenos será llamado al orden por los presidentes de las mismas.
4. Si un Eurodiputado es llamado al orden tres veces, el presidente gozará de la discrecionalidad necesaria para exigir que este abandone la sala.
5. Está prohibido hablar entre Eurodiputados durante las sesiones. Para poder comunicarse con otros Eurodiputados podrán hacer uso de las notas parlamentarias.



**Universidad
de Valladolid**



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



**universidad
de león**



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

REGLA 3 – IDIOMAS

1. El español será único idioma oficial de la conferencia. En caso de intervenir en inglés, francés o en otra lengua, es necesaria la traducción de la frase inmediatamente después de pronunciarse en otro habla.

REGLA 4 – DISCRECIONALIDAD DEL PRESIDENTE

1. Los presidentes pueden tomar decisiones discrecionales sin que los Eurodiputados voten sobre ellas.
2. Los siguientes elementos podrán ser decididos, propuestos o anulados a discreción del presidente o miembros de la mesa que lo sustituyan:
 - i) todas las mociones que se indican a continuación;
 - ii) todos los elementos de tiempo de las mociones;
 - iii) los temas propuestos en las mociones, o elementos específicos de los mismos.
3. Los presidentes tienen derecho a suspender la sesión del pleno por un tiempo limitado.
4. Los presidentes sólo harán uso de su poder discrecional si es en interés del buen funcionamiento de los procedimientos y de plena conformidad con las presentes Reglas de Procedimiento.

REGLA 5 - LISTA DE ORADORES

1. Se aplicarán las reglas del debate formal. La presidencia dispondrá de una lista de los oradores que determinará el orden de los discursos.
2. Un Eurodiputado puede solicitar que su nombre se añada a la lista de oradores levantando su placard.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

Si la presidencia no ha preguntado qué delegaciones quieren añadirse a la lista, cualquier Eurodiputado puede indicar su deseo de aparecer en ella colocando su placard en posición vertical.

3. Un Eurodiputado cuyo nombre ya esté presente en la lista de oradores no será añadido de nuevo hasta que complete su discurso.
4. El tiempo de intervención en la lista de oradores será como máximo de 1 minuto y 30 segundos.
5. Los Eurodiputados pueden ser eliminados de la lista de oradores mediante petición escrita dirigida a la presidencia.

REGLA 6 - DISCURSOS

1. Ningún Eurodiputado puede dirigirse al pleno sin autorización previa de la presidencia.
2. La presidencia velará por el uso del tiempo asignado a cada orador.
3. Si un Eurodiputado se dirige al pleno sin autorización, excede el tiempo establecido para su discurso o hace declaraciones irrelevantes u ofensivas podrá ser llamado al orden por la presidencia.

REGLA 7 – CESIONES

1. Un Eurodiputado a quien la presidencia haya concedido la palabra durante la lista de oradores, y que aún disponga de, al menos, 15 segundos de tiempo tras completar su discurso, puede ceder el tiempo restante a otro compañero (*cedo el resto del tiempo al Eurodiputado (INDICANDO SU NOMBRE...)*). Dicho Eurodiputado puede aceptar o no este tiempo para realizar un discurso.
2. El Eurodiputado que recibe tiempo no puede ceder ese tiempo a terceros.





3. El tiempo sobrante, no cedido expresamente, se pierde.

REGLA 8 - PUNTO DE PRIVILEGIO PERSONAL

1. Un Eurodiputado puede introducir un punto de privilegio personal para eliminar cualquier malestar personal (*ej.: abrir o cerrar la ventana, falta de luz*) que perjudique su capacidad para participar en los procedimientos. Si se emplea para *notificar que no oye al orador* podrá interrumpirse el discurso de otro Eurodiputado, siendo la única circunstancia en la cual una interrupción está permitida.

REGLA 9 - PUNTO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

1. Un Eurodiputado puede introducir un punto de información parlamentaria para aclarar un punto técnico respecto a las reglas de procedimiento o sobre cuestiones relacionadas con la simulación, a condición de que lo haga cuando la presidencia pregunte si hay puntos o mociones sobre la mesa.

REGLA 10 - DERECHO DE RÉPLICA

1. En caso de que una declaración de un Eurodiputado atente contra la integridad personal de otro Eurodiputado, este último podrá solicitar un derecho de réplica una vez concluida la declaración controvertida.
2. El Eurodiputado que solicite un Derecho de Réplica repetirá y/o identificará brevemente la parte del discurso que considere controvertida.
3. Los presidentes decidirán si se concede o no el Derecho de Réplica. En caso de concederlo, el eurodiputado ofendido podrá intervenir por tiempo no superior a 1 minuto.





Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

4. No se admitirá un Derecho de Réplica sobre un previo Derecho de Réplica anteriormente concedido.

Capítulo 2 - Mociones

REGLA 11 - MOCIÓN PARA NEGOCIACIÓN MODERADA (CAUCUS MODERADO)

1. La presidencia irá preguntando a lo largo del debate formal si *hay algún punto o moción sobre la mesa*. En ese momento, los Eurodiputados, alzando sus placards y siendo reconocidos por la presidencia, pueden interponer una *moción para presentar una negociación moderada sobre el tema [concreción del tema] por un tiempo total de _ minutos, y/o _ segundos de tiempo por orador*. Esta moción se emplea para centrar el debate en un subtema de este.
 - EJEMPLO: *moción para pasar a una negociación moderada para concretar 'medidas de integración para los refugiados' por un tiempo total de 10 minutos; 45 segundos por orador*.
2. Durante la negociación moderada no se dispondrá de lista de oradores, la cual quedará congelada y se retomará al volver al debate formal.

Para participar en la negociación moderada las delegaciones levantarán sus placards - al término de cada intervención - y la presidencia concederá la palabra. No se admiten cesiones de tiempo durante una negociación moderada.
3. Si son varias las mociones propuestas para la negociación moderada, se procederá a su votación de mayor a menor tiempo. En caso de empate de tiempo se ordenarán las mociones propuestas atendiendo al momento de su presentación. Ningún Eurodiputado puede abstenerse en la votación.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

EJEMPLO: MOCIÓN A → moción para pasar a una negociación moderada para concretar 'medidas de integración de los refugiados' por un tiempo total de 10 minutos; 45 segundos por orador.

MOCIÓN B → moción para pasar a una negociación moderada para hablar de 'prohibición de propaganda racista' por un tiempo total de 15 minutos; 1 minuto por orador.

4. Primero se votará MOCIÓN B por ser más larga; si MOCIÓN B se aprueba (por mayoría simple de los eurodiputados presentes), la MOCIÓN A ya no se vota. Si MOCIÓN B no se aprueba, se pasa a la votación de MOCIÓN A. En el caso de no ser aprobadas ninguna de las dos mociones, se continuará con el debate formal.
5. Una moción para una negociación no moderada (explicada a continuación) siempre se vota antes que una moción para una negociación moderada. La presidencia puede rechazar cualquier moción presentada si considera que no resulta pertinente para el debate.
6. El tiempo máximo total será de 20 minutos.
7. Durante cada espacio para presentar mociones, se podrán presentar un máximo de 5 mociones.

REGLA 12 - MOCIÓN PARA NEGOCIACIÓN NO MODERADA (CAUCUS NO MODERADO)

Cuando la presidencia pregunte si hay algún punto o moción sobre la mesa, los Eurodiputados, alzando sus placards, pueden interponer una moción para pasar a negociación no moderada por un tiempo máximo de quince (15) minutos. Esta moción se emplea para poder hablar y negociar entre delegaciones de manera más informal (sin que esté moderando el debate la presidencia), para poder llegar a acuerdos y redactarlos.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

REGLA 13 – MOCIÓN PARA UNA CONSULTA PLENARIA

1. Un Eurodiputado podrá, en cualquier momento en que esté abierto el foro, presentar una Moción para una consulta plenaria.
2. La consulta plenaria interrumpe el debate formal, pero asume la función del debate formal sin la moderación de procedimiento de los presidentes. Sólo podrá hacer uso de la palabra un 1 Eurodiputado a la vez, y no se permitirán las conversaciones entre Eurodiputados.
3. El Eurodiputado que proponga la moción deberá especificar el tema que se tratará en el caucus y la duración total de la Consulta. La duración propuesta no podrá exceder los quince (15) minutos.
4. Esta moción es de procedimiento y requiere una mayoría absoluta de los Eurodiputados participantes para ser aprobada.
5. El Eurodiputado que haya planteado la moción iniciará la consulta plenaria y decidirá como será moderada. Se podrá conceder la palabra a otros Eurodiputados según criterio del orador anterior, o el Eurodiputado que haya planteado la moción podrá moderar la consulta, en otro caso, será moderada por la presidencia.

No se establecerá un tiempo de palabra individual. En ambos supuestos los Eurodiputados que deseen hablar levantarán sus pancartas, silenciosamente, durante el procedimiento de la consulta indicando su intención de intervenir. Los Eurodiputados se quedarán sentados, menos aquel a quien se le haya otorgado el derecho de palabra por parte de otro Eurodiputado.

6. En ningún caso este procedimiento puede ser prolongado.

REGLA 14 – MOCIÓN PARA EXTENSIÓN O PRÓRROGA DE LA MOCIÓN PREVIA

1. Un Eurodiputado puede proponer una moción de extensión del caucus previo justo después de que éste haya terminado.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

2. La duración total de la prolongación no podrá superar la duración total del caucus previo. El tema/objetivo y el tiempo de cada orador no están sujetos a cambios.
3. Un caucus se podrá prolongar por una única vez.
4. Los presidentes podrán declarar esta moción fuera de lugar de manera discrecional o proponer una duración más apropiada.
5. Esta moción es de procedimiento y requiere una mayoría absoluta (50%+1) de los Eurodiputados participantes para ser aprobada.

REGLA 15 – MOCIÓN PARA DIVIDIR EL PLENO EN COMISIONES

1. Esta moción solo podrá presentarse durante las sesiones dedicadas a las comisiones, cuando así esté previsto en el horario.
2. Una vez presentada, la presidencia resolverá sobre su admisión. Si es admitida se suspenderá la sesión y los Eurodiputados deberán trasladarse a las comisiones designadas.
3. Ya estando en las comisiones, los Eurodiputados deberán presentar una moción para reanudar el debate.

REGLA 16 - MOCIÓN PARA SUSPENDER EL DEBATE

La moción para suspender temporalmente el debate se puede introducir cuando la presidencia pregunte si *hay algún punto o moción sobre la mesa*. Si se aprueba, la sesión se suspenderá durante un tiempo determinado (para el descanso).

REGLA 17 – MOCIÓN PARA REANUDAR EL DEBATE

1. Cualquier Eurodiputado podrá presentar una moción para reanudar el debate previamente suspendido.





REGLA 18 – VOTACIÓN PROCEDIMENTAL

Los Eurodiputados podrán votar “*A favor*” o “*En contra*” de las mociones presentadas. Todas las delegaciones deben votar, levantando sus placards visiblemente cuando la presidencia así lo indique. Será necesaria la mayoría absoluta de los Eurodiputados participantes para la aprobación de una moción, que será anunciada por la presidencia tras haber pasado lista al comienzo de la sesión. Sólo las mociones dirigidas a la negociación moderada y para cerrar el debate y votación de la recomendación serán aprobadas por mayoría simple de los presentes/o participantes, según su propia regulación.

CAPITULO 3 – Recomendación final de la DEUCYL

El objetivo final de los debates es la realización de una recomendación final en la que se recojan las ideas y soluciones propuestas y que sea aprobada por votación de los Eurodiputados. El documento listo para la votación se llama recomendación del parlamento europeo (o recomendación final de la DEUCYL), en la cual se instará a cualquier institución a que actúe. Su aprobación mediante votación requerirá de la mayoría simple de los Eurodiputados participantes.

REGLA 19 – RECOMENDACIÓN PROVISIONAL

1. Las recomendaciones provisionales son documentos sin requisitos formales de formato, no requieren patrocinadores, ni signatarios. Las recomendaciones provisionales se acuerdan reunidos los Europarlamentarios en comisión.





Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

Como máximo se constituirán 3 comisiones para elaborar recomendaciones provisionales, en ellas se distribuirán de manera equilibrada todos los Eurodiputados presentes, según criterio de la presidencia.

2. En cualquier momento de las sesiones, los Eurodiputados podrán someter como recomendación provisional cualquier documento de trabajo a la comisión para su aprobación por mayoría de los Eurodiputados presentes en la citada comisión. El formato de la remisión será determinado por los presidentes y comunicado al pleno con la suficiente anticipación.
3. Los presidentes informarán al pleno de todo documento que haya sido aprobado como recomendación provisional en una comisión, le asignarán un número y lo introducirán en el debate del pleno.

REGLA 2o – RECOMENDACIÓN FINAL DE LA DEUCYL

1. Los proyectos de recomendaciones adoptados en forma de documentos finales son documentos con el formato correcto y en la plantilla facilitada por los presidentes, listos para ser sometidos al pleno para una votación. Sólo se podrá hacer referencia a ellos como recomendación final de la DEUCYL una vez que hayan sido presentados como tales por los Eurodiputados. Requieren el apoyo formal de patrocinadores y signatarios para ser considerados para su aprobación por los presidentes.
2. Los patrocinadores son reconocidos como los redactores y promotores de la recomendación final. Deberá haber un mínimo de dos (2) patrocinadores. Los patrocinadores deben votar a favor de la recomendación final, a menos que se hayan aprobado enmiendas no amistosas.



**Universidad
de Valladolid**



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



**universidad
de león**



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

3. Los signatarios son reconocidos como representantes que desean debatir el proyecto de recomendación final presentada, no están vinculados por ninguna otra obligación.

Deberá haber un mínimo de tres (3) signatarios.

REGLA 21 – RETIRO DE UN PROYECTO DE RECOMENDACIÓN FINAL

1. Un proyecto de recomendación final podrá ser retirado por sus patrocinadores en cualquier momento antes de que haya comenzado la votación sobre el mismo. Esta petición deberá ser presentada de forma escrita por todos los patrocinadores a los presidentes para ser considerada válida.
2. Los presidentes anunciarán esta decisión al pleno, excluyendo inmediatamente la recomendación final de todo debate o votación ulteriores.

REGLA 22 – MOCIÓN PARA INTRODUCIR UNA RECOMENDACIÓN FINAL

1. Una vez que los presidentes hayan aprobado y distribuido al pleno una recomendación final, el patrocinador o patrocinadores de la recomendación final de la DEUCYL mostrarán oficialmente el documento presentando una moción para introducir una recomendación final.
2. Si la moción es aprobada, el/los patrocinador(es) presentará(n) el documento leyendo en voz alta el texto del documento, o una parte del mismo, según determinen los presidentes. En sustitución de la lectura íntegra, la presidencia podrá solicitar a los patrocinadores que se refieran al título de la recomendación final y a su contenido esencial de manera sucinta.
3. Tras la presentación, se concederá tiempo al patrocinador o patrocinadores para responder a preguntas de clarificación sobre la recomendación final de la DEUCYL.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

En esta fase no se admitirán declaraciones sustantivas sobre la recomendación final. El tiempo total asignado a las preguntas no excederá cinco (5) minutos. Los patrocinadores no podrán negarse a responder. El número de preguntas admitidas y el tiempo total asignado a este proceso quedará a discreción de los presidentes.

REGLA 23 – ENMIENDAS

1. Una enmienda podrá proponer la modificación de cualquier parte de un texto. Podrá tener por objeto la supresión, adición o sustitución de palabras o cifras de una recomendación final. Un grupo de al menos 3 Eurodiputados puede proponer enmiendas a cualquier recomendación final de la DEUCYL que haya sido presentada formalmente.
2. Los presidentes fijarán un plazo para la presentación de enmiendas y podrán fijar un límite al número de enmiendas, cuando sea necesario.
3. Las Enmiendas a las cláusulas preambulatorias o introductorias no serán permitidas una vez que la recomendación final de la DEUCYL haya sido presentada formalmente. Tampoco están permitidas las enmiendas a las enmiendas.
4. No se aceptará ninguna enmienda presentada fuera de plazo. Estas decisiones de la presidencia serán inapelables.
5. Los errores de redacción en las recomendaciones finales se corregirán por parte de los Eurodiputados sin votación, previa solicitud de la presidencia. La presidencia señalará las posibles erratas, los aspectos confusos o solicitará que se escriba la recomendación utilizando un lenguaje más claro o directo. Las decisiones finales sobre las correcciones quedan a la discrecionalidad de los presidentes.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

REGLA 24 – INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS

1. Las enmiendas de los Eurodiputados deberán presentarse por escrito antes de que el pleno pase al procedimiento de votación, especificando qué cláusulas se ven afectadas y cómo deben modificarse. Una enmienda puede referirse a varias cláusulas, pero se votará como una sola.
2. Las Enmiendas requieren un (1) patrocinador y dos (2) signatarios para ser introducidas.
3. El número requerido de patrocinadores y signatarios podrá ser modificado por los presidentes en relación con el tamaño del pleno o de la comisión. Esta decisión es inapelable.
4. Los presidentes deben comprobar que la forma y el contenido de las enmiendas cumplen todos los requisitos para poder formar parte de una recomendación final de la DEUCYL.
5. Existen dos tipos de enmiendas:
 - a. Las enmiendas amistosas - Enmiendas aceptadas y aprobadas por todos los patrocinadores de la recomendación final, y se incorporan la recomendación final de la DEUCYL sin que sea necesario votar sobre ellas.
 - b. Las enmiendas no amistosas - Enmiendas no aprobadas por todos los patrocinadores.
6. Al recibir una enmienda amistosa, los presidentes informarán al pleno del Parlamento europeo del cambio introducido del contenido de la recomendación final.
7. Tras la aprobación de una enmienda no amistosa, el presidente la distribuirá al pleno. Una vez distribuida, el patrocinador o patrocinadores podrán presentar una moción para introducir la correspondiente enmienda.

REGLA 25 – INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS NO AMISTOSAS

1. Un patrocinador podrá presentar una moción para introducir una enmienda no amistosa cuando se abra el foro.
2. Esta moción se aprueba según discrecionalidad de la presidencia. El patrocinador no tendrá más de dos (2) minutos para presentar su enmienda.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

3. El presidente dará la palabra a un máximo de dos (2) oradores a favor y a un máximo de dos (2) oradores en contra de cada enmienda no amistosa. Después, el pleno del Parlamento Europeo pasará inmediatamente al procedimiento de votación sobre la enmienda no amistosa presentada. La votación de las enmiendas es sustantiva.
4. Una enmienda no amistosa puede ser retirada por todos los Eurodiputados firmantes en cualquier momento antes de que haya comenzado la votación sobre la misma. Esta petición deberá ser presentada a los presidentes por escrito.

REGLA 26- VOTACIÓN DE ENMIENDAS NO AMISTOSAS

1. La votación de las enmiendas no amistosas precederá a la votación de la recomendación final de la DEUCYL a la que se correspondan.
2. En caso de que se presenten dos o más enmiendas a una moción o a una recomendación final de la DEUCYL, los presidentes decidirán el orden de votación de las mismas.
3. La votación de enmiendas no amistosas es una votación sustantiva, por lo que se requiere una mayoría absoluta (50%+1) de votos afirmativos de los Eurodiputados participantes para que se incluya la enmienda no amistosa en la recomendación final de la DEUCYL, a menos que se especifique lo contrario en el Capítulo III de estas Reglas de procedimiento.

REGLA 27 - MOCIÓN PARA CERRAR EL DEBATE Y VOTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN FINAL DE LA DEUCYL

1. Esta moción solo puede ser presentada en la última sesión del último día de la simulación.





Debate Europeo de las Universidades Públicas de Castilla y León

2. Una vez cerrado el debate se votarán las recomendaciones presentadas, existiendo en este caso tres opciones: “A favor”, “En contra” o “Abstención”. Aquellos Eurodiputados que se manifestaron “presentes y con voto” al comienzo del debate no podrán abstenerse. Las recomendaciones se votarán siguiendo un orden alfabético de sus respectivos títulos, deberán votarse todas las recomendaciones finales presentadas.
3. La recomendación final de la DEUCYL se considerará aprobada cuando se alcance la mayoría simple de los votos de los Eurodiputados presentes en el pleno. En caso de empate de dos recomendaciones finales se realizará una votación de desempate.
4. Una vez que el debate ha sido cerrado, no será posible volver abrirlo.



Universidad
de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



universidad
de león



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA